

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN

Licitación Pública Nacional No. PMA/FAISM/LICOP/03/22

En observancia a la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su Artículo 108, y de conformidad con los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo en vigor y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado mediante el oficio No. **SEFINP-V-FAISM/GI-2022-008-010 de fecha 4 de noviembre de 2022** de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de Inscripción y Adquisición de bases	Fecha y hora de Visita al lugar de la obra	Fecha y hora de Junta de aclaraciones	Fecha y hora de presentación y apertura de proposiciones
PMA/FAISM /LICOP/03/22	\$ 500.00	28 de noviembre del 2022	28 de noviembre del 2022 a las 10:00 horas	28 de noviembre del 2022 a las 12:00 horas	6 de diciembre del 2022 a las 12:00 horas

Lugar y Descripción general de la obra	Plazo de Ejecución	Fecha Estimada de inicio	Fecha Estimada de terminación	Capital Contable Mínimo Requerido
Perforación para reposición de pozo profundo de agua potable en la localidad de Santa Cruz	60 días naturales	8 de diciembre de 2022	5 de febrero del 2023	\$1'200,000.00

I. Venta de Bases

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en la página de internet: <https://www.apan.gob.mx/portal/licitaciones/> para consulta y venta en las oficinas de la convocante, sita: colonia centro s/n de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago será la siguiente: en la convocante deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de Tesorería Municipal de Apan (este pago no es reembolsable).

II. Requisitos de participación

1.- Los requisitos que deberán cumplir los interesados en cuanto a su capacidad técnica, económica, financiera y especialidad requerida, de acuerdo con las características, complejidad y magnitud de los trabajos están indicados en los puntos **3.1., 3.2, y 3.3.** de las bases de la licitación.

2.- Los licitantes participantes deberán estar inscritos en el Padrón de Contratistas de la Administración Pública Estatal, el cual deberá estar vigente y contar con la clasificación correspondiente a: **POZOS DE AGUA O PERFORACIÓN DE POZOS**

III. Visita al lugar de la Obra

* El lugar de reunión de los participantes, será en: en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas Municipales

IV. Junta de aclaraciones

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo en: La sala de cabildos de la Presidencia Municipal.

V. Presentación y apertura de proposiciones

* Se llevarán a cabo en el lugar señalado para la junta de aclaraciones.

VI. Anticipos

* Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% (Diez Por ciento) de la asignación contratada, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo del 20% (Veinte Por ciento) de la asignación contratada.

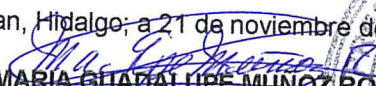
VII. Criterios de Evaluación

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra, formulará un dictamen y emitirá el fallo correspondiente, mediante el cual el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

* No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.

* No podrán participar en esta licitación, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo.

Apan, Hidalgo, a 21 de noviembre de 2022


C. MARIA GUADALUPE MUNOZ ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Rúbrica

